Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que **se declara el 3 de diciembre como el Día Estatal de las Personas con Discapacidad.**

Planteada por la **Diputada Martha Loera Arámbula,** del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **17 de Noviembre de 2021.**

**Turnada a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas.**

**Fecha de lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la *Constitución Política del Estado de Coahuila*, así como 21 fracción IV, 152 fracción I y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza*, me permito presentar a esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), las personas con discapacidad son aquellas que muestran alguna diversidad funcional de tipo físico, mental, intelectual o sensorial. Ante un entorno que no considera dichas características, estas tienden a estar asociadas con dificultades para la participación plena y efectiva en la sociedad. Todos los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentan en los espacios arquitectónicos y urbanos, en la transmisión de mensajes o ideas, e incluso en el trato cotidiano han alentado la generación y la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Además, lejos de aportar a la inclusión social de las personas con discapacidad, estas barreras impiden tomar conciencia de la discapacidad como parte de la diversidad humana, de las aportaciones que las personas con discapacidad ofrecen a las comunidades, así como de la capacidad que estas personas tienen para tomar sus propias decisiones.

Como resultado, las personas con discapacidad enfrentan condiciones pronunciadas de exclusión. Una alta proporción vive en pobreza y además es discriminada en la educación, la salud y el empleo, entre otros ámbitos. Cuando, además de la discapacidad, las personas poseen otras características históricamente estigmatizadas, sus condiciones de desventaja empeoran. Rasgos como el origen étnico, la diversidad sexual o de género, o la edad pueden exacerbar la invisibilidad.

La población con algún tipo de discapacidad en México representa al menos el 16.5 %, estas personas frecuentemente se enfrentan a diversas manifestaciones de discriminación y violencia, entre las cuales destaca la invisibilización.

En este orden de ideas en el Censo 2020, el INEGI reportó en el rubro de discapacidad a 20 millones 838 mil 108 personas. Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 (4.9%) que fueron identificados como personas con discapacidad, más de 13 millones 934 mil (11.1%) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse), y a los 723,770 (0.6%) con algún “problema o condición mental”.

Es importante considerar que en México la mitad (49.4%) de las personas con discapacidad vive en situación de pobreza: 39.4% vive en pobreza moderada, mientras que 10% está en pobreza extrema (CONEVAL 2017), lo cual resulta aún más alarmante si además tomamos en cuenta que los hogares que tienen personas con discapacidad gastan más en alimentos, vivienda y cuidados de la salud que el resto. Dicho gasto puede ser hasta tres veces más alto que en hogares sin personas con discapacidad (INEGI 2012).

Si revisamos los datos referentes a educación, se observa que una de cada cinco personas (21%) con discapacidad entre 15 y 59 años no sabe leer ni escribir, mientras que la tasa a nivel nacional es siete veces menor (3%) (Conapred 2018), mientras que la asistencia a la escuela es casi universal en los niveles básicos (97%), entre las personas con discapacidad el porcentaje cae a 80%. Conforme pasa el tiempo, solo el 28% de este sector se incorpora a la educación media superior y superior (Conapred 2018).

Por lo que hace a los datos relacionados al empleo, se desprende que mientras más de seis de cada diez personas sin discapacidad se ocupan en alguna actividad económica, solo alrededor de una de cada diez personas con discapacidad cognitiva o mental está ocupada (Solís 2017).

Los Días Internacionales nos dan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo, pretenden llamar la atención de los medios de comunicación y los ***Gobiernos para dar a conocer problemas sin resolver que precisan la puesta en marcha de medidas políticas concretas.***

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la [resolución](https://undocs.org/es/A/RES/47/3) [47/3](http://undocs.org/en/A/RES/47/3). El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, **así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.**

Este año el tema del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (IDPD) es "**Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030**" y se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, *como se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compromete a "no dejar a nadie atrás" y considera la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (*[*ODS*](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/)*).*

En los Objetivos se hace referencia a la discapacidad, específicamente en las partes relacionadas con la educación, el crecimiento económico y el empleo, la desigualdad y la accesibilidad de los asentamientos humanos, así como en la recopilación de datos y el seguimiento de los Objetivos.

Por su parte, la UNESCO celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con programa de celebración de una [semana, del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2020,](http://es.unesco.org/commemorations/personswithdisabilitiesday)bajo el lema*: "****Reconstruir mejor: hacia un mundo inclusivo, accesible y sostenible después del COVID-19 por, para y con las personas con discapacidad*".** La UNESCO también organizará una Campaña Mundial de Sensibilización "Cuenta nuestras historias, habilita nuestros derechos" en sus redes sociales, se centrará en los efectos en el impacto de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad y en la respuesta inmediata a la crisis a través de la apertura, uso inclusivo e innovador de soluciones, herramientas y recursos digitales.

En este contexto, en nuestro país desde hace un par de años se han venido gestando distintos movimientos promovidos por organizaciones de la sociedad civil, en el cual se han vinculado a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras, amistades, aliadas, con la principal finalidad de hacer visibles a las personas con discapacidad. Este movimiento es representado por el símbolo de la Accesibilidad Universal que propuso la ONU, puesto que si bien, por mucho tiempo se utilizó el logotipo en color azul con una silla de ruedas, la discapacidad es variable y no todas las personas se sentían identificadas; el movimiento también adopta el color amarillo fosforescente para identificar su movimiento puesto que para ellos este color dice “aquí estoy, existo, soy visible, si no me has visto, ahora me vas a voltear a ver”. Mientras que su slogan es “orgullo y dignidad” porque represente el orgullo y dignidad con la que todos los días salen a las calles a enfrentar los obstáculos.

Sabemos que desde la esfera pública tenemos muchos retos por afrontar para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, en nuestra agenda están temas tan importantes como la armonización de leyes, reglamentos y políticas públicas con base en las disposiciones de la Convención Internacional, el cambio real de paradigma de atención médico-asistencial a un enfoque social y de derechos humanos en todas las acciones del estado; el reconocimiento de la personalidad y capacidad jurídicas de las personas con discapacidad; la garantía de accesibilidad a través de un diseño universal y de ajustes razonables en los espacios físicos, las escuelas, los transportes, los medios de comunicación, las tecnologías de la información y comunicación y otros ámbitos; el acceso al empleo formal, no protegido y bien remunerado; la participación en la vida política y pública del país, y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

Con la presente iniciativa pretendemos que Coahuila se sume a esta serie de actos internacionales y nacionales, al establecer el 3 de diciembre como el Día Estatal de las Personas con Discapacidad, a efecto de visibilizar y empoderar a las personas con discapacidad. “Que nadie se quede atrás”.

Por las consideraciones que anteceden, ponemos a consideración de este Honorable Pleno del Congreso del Estado la presente Iniciativa:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO.-** Se declara el 3 de diciembre como el “Día Estatal de las Personas con Discapacidad”.

**T R A N S I T O R I O S**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 17 de noviembre de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |